



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

RESOLUCIÓN M. D. N. 83258

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-18-0000080

Montevideo, 08 AGO. 2024

VISTO: las peticiones presentadas ante el Director General de Personal Naval por los Docentes Nelly Santini, Reinaldo Ramos, Alberto Díaz, Alberto Zambrana, Héctor Núñez y Julio Larrosa, por las cuales solicitan el otorgamiento de una prórroga del cese de sus funciones como docentes para el año lectivo 2024;

RESULTANDO: I) que motivó dichas solicitudes el haber sobrepasado el límite de edad de 70 años;

II) que los titulares prestan funciones como Docentes en la Escuela Naval;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Armada, se entiende favorable acceder a lo solicitado, por tratarse de Docentes de probadas aptitudes técnicas;

II) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien recomendó extender las presentes prórrogas;

III) que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 94 y 97 de la Ordenanza Nº 126/022, de 29 de marzo de 2022, es competencia del Jefe del Inciso otorgar las presentes prórrogas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada y a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 126/022, de 29 de marzo 2022;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E :

1º. Prorrógase para el año lectivo 2024, los ceses obligatorios en las funciones como Docentes de Nelly Santini, Reinaldo Ramos, Alberto Díaz, Alberto Zambrana, Héctor Núñez y Julio Larrosa, en la Escuela Naval.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Armada para conocimiento y notificación de los interesados. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC  
MLR/bv